

Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 1209/23

VISTO:

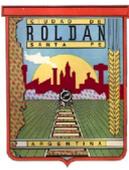
Lo informado y solicitado por el Departamento Ejecutivo Municipal en relación a la donación de 22 lotes efectuada a la Provincia de Santa Fe sancionada por Ordenanza n° 1107 del 10 de agosto de 2021 por este Concejo Municipal, a fin de llevar a cabo el desarrollo de un complejo educativo en la ciudad de Roldán;

Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe devolvió a la Municipalidad las actuaciones tramitadas por expedientes N° 00401-0317849-1, Fecha de Inicio: 28/09/2021 (Ref. Municipalidad de Roldán dona lotes para Construcción de Complejo Educativo) n° 00416-0206413-5, Fecha de Inicio: 0/06/2021 (Ref. Solicita Construcción de Edificio Propio – Jardín de Infantes N° 359) por no hallarse algunos de los inmuebles donados en condiciones reglamentarias para ser transferidos a la Provincia de Santa Fe;

Que en virtud de ello, el Departamento Ejecutivo municipal realizó los trámites correspondientes para inscribir algunos de los inmuebles en los que faltaba el cumplimiento de la inscripción dominial, tal es el caso del Lote 477 de la manzana 14 del Barrio Tierra de Sueños 3 que catastralmente figuraba a nombre de la empresa ALDIC Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L. y cuya situación ya se ha regularizado mediante la inscripción a nombre de la Municipalidad de Roldán; los Lotes 1161 al 1175 del Barrio Tierra de Sueños 3 que también constaban a nombre de ALDIC Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L. y también fueron inscriptos a nombre de la Municipalidad de Roldán y el Lote 544 de la manzana 23 del Barrio Acequias del Aires que está efectivamente inscripto a nombre de la Municipalidad de Roldán;

Que, el Lote 5 de la manzana 72, Sector 52 consta con la inscripción marginal de fecha 12 de julio de 2013 al tomo 506, folio 344 de Marginales - Subasta a nombre del Sr. Mateo Walter- "Municipalidad de Roldán c/ Farabelli Luis y otros s/ Apremio Fiscal" CUIJ N° 21-01519112-8, por lo que se trata de un inmueble a nombre de un tercero ajeno a la Municipalidad de Roldán y, por tanto, a la fecha resulta de imposible donación por parte de



Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio “Ing. Víctor Hugo Ziraldo”

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

ésta, sin perjuicio que se continuará en tratativa a fin de poder cumplimentar con dicha donación;

Que corresponde, por consiguiente, rectificar la Ordenanza n° 1107 del año 2021 dando de baja transitoriamente aquel inmueble cuya donación resulta de imposible cumplimiento por no formar parte del dominio privado municipal;

Por ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones de la Ley 2.756, sanciona la presente:

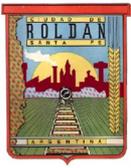
ORDENANZA

ARTICULO 1º: RECTIFÍQUESE la ordenanza n° 1107/21 dejando sin efecto, transitoriamente, la donación correspondiente al siguiente inmueble:

- a) El designado en el inciso d) del artículo 1° como **Lote 5**: lote de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripto en el SCIT, Regional Rosario, Departamento Topográfico, en el año 1937, bajo número 034204, Partida Inmobiliaria N° 15-11-00211186/0000 y Catastro Municipal N° 12154/00. El lote se encuentra ubicado sobre calle Amenábar en su frente Este con un ancho de 10,03 m, su lado Sur con un largo de 36 m, su lado Oeste es de 10,03 m, lindero al lote 19 y 23 de la misma manzana y su lado Norte un largo de 36 m, lindero al lote 6. El total de la superficie es de 361,08 m2.

ARTICULO 2º: ENCOMIÉNDASE al Departamento Ejecutivo Municipal hacer saber al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, que los dominios expresados a continuación, que han sido objeto de observación por parte del mismo, han sido debidamente inscriptos a nombre de la Municipalidad de Roldán:

- a) El mencionado en el inciso a) del artículo 1° como **LOTE 477**: lote de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Juliana D. Genovés, e inscripto en el SCIT, Regional Rosario, Departamento Topográfico, en el año 2013, bajo el número 177162, es el designado como lote 477, de la manzana 14, Partida Inmobiliaria N° 15-11-00212327/0029, el cual se encuentra ubicado al Oeste sobre Bv. Tierra de Sueños, en su lado Sur sobre Calles Las Libertades y sobre su lado Norte Calle

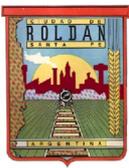


Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

Chiara Lubich, su lindero Este son los lotes designados bajo los números 515, 497, 496 y 478 de la misma manzana y cul de sac N° 7. Con una superficie total de 8.125,82 m².

- b) El mencionado en el inciso b) del artículo 1° como **LOTE 544**: lote de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Zulma L. Giampaoli, e inscripto en el SCIT, Regional Rosario, Departamento Topográfico, en el año 2013, bajo el número 176848, es el designado como lote 544, de la manzana 23, Partida Inmobiliaria N° 15-11-00212099/0070, el cual se encuentra ubicado sobre Av. Acequias del Aire en su frente Noreste un largo de 95,91 m, sobre calle Famatina posee un largo de 67,82 m y su lindero Sur de 67,82 m son los lotes 545 y 558 de la misma manzana. Con una superficie total de 2299,78 m².
- c) **Lotes 1 al 4**: lotes de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripto en el SCIT, Regional Rosario, Departamento Topográfico, en el año 1937, bajo número 034204, Partida Inmobiliaria N° 15-11-00211187/0000 y Catastro Municipal N° 12152/00, son los designados como lotes 1 a 4 de la manzana III compuestos unidos de cuarenta metros doce décimetros de frente al Este, por treinta y seis metros de fondo, linda con Este con calle Roldán, al Oeste lote diez y nueve, al sud calle uno y al norte lote cinco. Actualmente, ubicados en Calle Amenábar intersección Calle Larrea. Los lotes en su frente Este poseen un ancho de 10,03 cada uno, con un total de 40,12 m y un fondo de 36 m. El total de la superficie de los lotes mencionados es de 1.444,32 m².
- d) Los mencionados en el inciso e) del artículo 1° todos de la **manzana 42, Plano de Mensura 17762/2013 Sector B del Barrio Tierra de Sueños III**;
- **Lotes 1161** del Barrio Tierra de Sueños III y mide: al Norte: 12 metros y linda con calle Henri Dunant de la misma manzana y del mismo plano al Sur: 12 metros y linda con lote 1175 de la misma manzana y del mismo plano al Este: 30 metros y linda con lote 1162 de la misma manzana y del mismo plano al Oeste: 30 metros y linda con lote 1160 de la misma manzana y del mismo plano;
 - **Lote 1162** mide: al Norte: 12 metros y linda con calle Henri Dunant de la misma manzana y del mismo plano, al Sur: 12 metros y linda con lote 1174 de la misma manzana y del mismo plano al Este: 30 metros

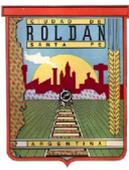


Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

y linda con lote 1163 de la misma manzana y del mismo plano al Oeste: 30 metros y linda con lote 1161 de la misma manzana y del mismo plano

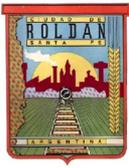
- **Lote 1163** de la manzana 42 correspondo al Sector B del Barrio Tierra de Sueños III y mide: al Norte: 12 metros y linda con calle Henri Dunant de la misma manzana y plano al Sur: 12 metros y linda con lote 1173 de la misma manzana y plano al Este: 30 metros y linda con lote 1164 de la misma manzana y plano al Oeste: 30 metros y linda con lote 1162 de la misma manzana y plano
- **Lote 1164** de la Manzana 42 del Sector B del Barrio Tierra de Sueños III mide: al Norte 12 metros de calle Henri Dunand y linda con calle Henri Duand al Sur 12 metros al sur y linda con lote 1164 de la misma manzana y plano al Este 30 metros y linda con lote 1165 de la misma manzana y plano al Oeste 30 metros y linda con lote 1163 de la misma manzana y plano
- **Lote 1165** corresponde al Sector B de la manzana 42 del Barrio Tierra de Sueños III y mide Al Norte 12 metros y linda con calle Henri Dunand al Sur mide 12 metros y linda con lote 1171 del mismo plano y manzana al Este mide 30 metros y linda con lote 1166, 1167 y parte del lote 1168 todos del mismo plano y manzana al Oeste mide 30 metros y linda con lote 1164 del mismo plano y manzana
- **Lote 1166** de la Manzana 42 corresponde al Sector B del Barrio Tierra de Sueños III y mide: al norte mide 30 metro y linda con calle Henri Dunand al Sur mide 30 metros y linda con lote 1167 del mismo plano y manzana al Este mide 12 metros y linda con calle San Sebastián Sur al Oeste mide 12 metros y linda con lote 1165 del mismo plano y manzana
- **Lote 1167** corresponde a la manzana 42 del sector B del Barrio Tierra de Sueños III y mide: al Norte: 30 metros y linda con lote 1166 del mismo plano y manzana al Sur: 30 metros y linda con lote 1168 del mismo plano y manzana al Este: 12 metros y linda con calle San Sebastián Sur al Oeste: 12 metros y linda con lote 1165 del mismo plano y manzana
- **Lote 1168** corresponde a la Manzana 42, Sector B del Barrio Tierra de Sueños III y mide: Al Norte 30 metros y linda con lote 1167 de la misma manzana y plano Al Sur 30 metros y linda con lote 1169 de la misma manzana y plano al Este 12 metros y linda con calle San Sebastián Sur al Oeste 12 metros y linda con lote 1165 y lote 1171 de la misma manzana y plano



Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

- **Lote 1169** corresponde a la manzana 42 del Sector B del Barrio Tierra de Sueños II y mide: al Norte: 30 metros y linda con lote 1168 de la misma manzana y plano al Sur: 30 metros y linda con lote 1170 de la misma manzana y plano al Este: 12 metros y linda con calle San Sebastián Sur al Oeste: 12 metros y linda con lote 1171 de la misma manzana y plano
- **Lote 1170** pertenece a la manzana 42 del Sector B del Barrio Tierra de Sueños III y mide: al Norte: 30 metros y linda con lote 1169 del mismo plano y manzana al Sur: 30 metros y linda con calle José Luis Borges al Este: 12 metros y linda con calle San Sebastián Sur al Oeste: 12 metros y linda con lote 1171 del mismo plano y manzana
- **Lote 1171** de la manzana 42 corresponde al Sector B del Barrio Tierra de Sueños III y mide: al Norte: 12 metros con lote 1165 del mismo plano y manzana al Sur: 12 metros y linda con calle J. Luis Borges al Este: 30 metros y linda con lote 1170, 1169 y parte del 1168 al Oeste: 30 metros y linda con lote 1172 del mismo plano y manzana
- **Lote 1172** corresponde a la manzana 42 del Sector B del barrio Tierra de Sueños III y mide: al Norte: 12 metros y linda con lote 1164 de la misma manzana y plano al Sur: 12 metros y linda con calle J. Luis Borges al Este: 30 metros y linda con lote 1171 de la misma manzana y plano al Oeste: 30 metros y linda con lote 1173 de la misma manzana y plano
- **Lote 1173** de la manzana 42 del Sector B del Barrio Tierra de Sueños III mide: al Norte: 12 metros y linda con lote 1163 del mismo plano y manzana al Sur: 12 metros y linda con calle J. Luis Borges al Este: 30 metros y linda con lote 1172 del mismo plano y manzana al Oeste: 30 metros y linda con 1174 del mismo plano y manzana
- **Lote 1174** de la manzana 42 pertenece al Sector B del Barrio Tierra de Sueños y mide: al Norte 12 metros y linda con lote 1162 del mismo plano y manzana al Sur 12 metros y linda con calle J. Luis Borges al Este 30 metros y linda con lote 1173 del mismo plano y manzana al Oeste 30 metros y linda con lote 1175 del mismo plano y manzana
- **Lote 1175** de la manzana 42 pertenece al Sector B del Barrio Tierra de Sueños III y mide: Al Norte 12 metros y linda con lote 1161 del mismo plano y manzana al Sur 12 metros y linda con calle J. Luis Borges al Este 30 metros y linda con lote 1174 del mismo plano y manzana al Oeste 30 metros y linda con lote 1176 del mismo plano y manzana.-



Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

ARTÍCULO 3º: DISPÓNESE que el plazo de la reserva realizada en el artículo 3º de la Ordenanza 1107/21 por la que la Municipalidad de Roldán se reservaba el derecho de revocar la donación en el término de 2 (dos) años a partir de la sanción de aquella, en caso de que el proyecto educativo mencionado no se concretase, se computará a partir de la promulgación de la presente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Sala de Sesiones, Roldán 27 de Junio de 2.023.-